

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 185 Martes 4 de agosto de 2015

Sec. IV. Pág. 34320

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24698 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 187/2010-D y NIG 07040 47 1 2010 0000298, se ha dictado a instancia de la administración concursal en fecha 28 de julio de 2015, Auto de conclusión del concurso del deudor Construcciones y Promociones Campoy 10, SLU, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Perú, 33, de Son Serra Marina, Santa Margalida, (Islas Baleares) con CIF: B-07830664, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

En Palma, 29 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150036464-1